

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ SECTORIAL DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA CON
FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES
(Administración)**

D. José M. Almeida Gordillo
Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa
D^a. Silvia Gómez Fernández
Técnica de Prevención
D. Carlos Amieba Escribano
Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Jonathan Huerta (ANPE)
D. Ramón Izquierdo (ANPE)
D. Rafael Meda (CSIF)
D^a. Carmen Cascos (CSIF)
D^a. Carmen A. Iniesta Alfaro (CCOO)
D^a. Ana Belén Sanroma (CCOO)
D. Jose Luis Ruipérez Abellán (STE-CLM)
D. Iván Gómez (STE-CLM)
D. Manuel Amigo (FeSP UGT-CLM)
D^a. Gema Sainz (FeSP UGT-CLM)
D^a. Ana María Bravo (FEUSO)
D^a. Adelaida Toledano (FEUSO)

En Toledo, a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 10.30 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día:**

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta del 26 de febrero de 2021 y del acta del 4 de mayo de 2021.
- 2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2020/2021.
- 3º. Planificación en materia preventiva. Curso 2021/2022.
- 4º. Ruegos y preguntas.

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta del 26 de febrero de 2021 y del acta del 4 de mayo de 2021.

En relación al acta del 26 de febrero se recibe por correo electrónico una propuesta de modificación con respecto a la intervención de la organización sindical USO en la página 5, modificando el actual redactado por el siguiente: "Señalan que no tienen los datos de la incidencia Covid por lo que no se puede asegurar la baja incidencia. Respecto a la ventilación natural consideran que es la adecuada, y ofrecen su Plan Ventilados, que es una aplicación gratuita que permite combinar temperatura y

seguridad, y que no necesita que haya medidores de CO2 en todas las aulas, además de que se puede usar por cualquier persona con una formación inferior a treinta minutos. Solicitan mascarillas FFP2 para todo el profesorado y los datos de Covid en los centros de Castilla-La Mancha. "

En la página 9 también se propone realizar un cambio en la intervención de USO. El Jefe de Servicio de relaciones laborales indica que la propuesta que se hace ya está recogida en el texto que aparece recogido en el borrador, por lo tanto, no se cree conveniente modificarlo

En la página 15 también solicitan se modifique su intervención. Se acepta la modificación quedando de la siguiente manera: "Solicitan información sobre la vacunación del personal de los centros educativos y sobre el protocolo de oposiciones. No creen que sea procedente la convocatoria de oposiciones por la situación de la pandemia, pendientes de una cuarta ola, además de que supondrá un nuevo esfuerzo adicional para los trabajadores, y de por sí agotados física y psicológicamente, obviando una vez más los riesgos psicosociales, poniéndolos en la cuerda floja con unas pruebas en las que pueden

perder el puesto de trabajo. También insisten que la vacunación no asegura que no puedan ser transmisores. Recuerdan que en las pruebas de septiembre para el Covid no se tuvo en cuenta al profesorado de religión.”

Se acepta dicha modificación y se aprueba por unanimidad dicha acta.

En la relación al acta del 4 de mayo de 2021 también se propone la modificación del punto segundo por parte de USO, indican que debe incluirse su intervención porque estuvieron presente durante todo el punto, abandonando la reunión a su término. Se acepta dicho cambio y se modifica el mismo, se introduce su intervención dentro del punto.

CCOO solicita que la intervención de USO aparezca al final del acta, como documento adjunto a la misma, pero que no aparezcan sus membretes. Se acepta esta propuesta.

Se aprueba por unanimidad el acta del 4 de mayo de 2021 con las modificaciones señaladas.

2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2020/2021.



El Director General explica que para la elaboración de dicha memoria se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas en anteriores cursos, habiéndose realizado un esfuerzo muy importante por parte de los técnicos de prevención, agradeciendo la labor realizada.

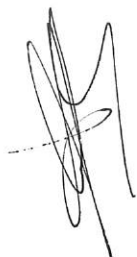
Da la palabra al **Jefe de Servicio de Relaciones Laborales** para que explique los aspectos más importantes de la misma. Los aspectos más relevantes y que se destacan en la memoria son los siguientes:



- Este curso comienza con la realización de test de seroprevalencia para todos los trabajadores de los centros educativos, trabajadores de la junta de comunidades y de las empresas que desarrollan labores de atención directa. Se realizan más de cuarenta mil test de seroprevalencia.
- Se dota al servicio con diez nuevos técnicos y se contrata a enfermeras para la realización de los test de seroprevalencia, además de dotar a las delegaciones provinciales de especialistas de enfermería para realizar el rastreo del personal de la junta que se encuentra en los centros educativos.
- Ese curso se elabora la guía educativa sanitaria por primera vez, tras estar confinados durante meses y restableciendo la actividad en los centros de forma presencial.
- Se pone en marcha el protocolo de gestión de casos, coordinado entre el servicio de prevención de la Consejería, el Sescam y el servicio de vigilancia de la salud de Función Pública, se elabora el

manual de prevención y se realizan las fichas de todos los puestos de los trabajadores de los centros educativos.

- Se gestiona la compra de material de prevención, se dota de material y se dota de dos libramientos extraordinarios de un cuarenta por ciento de presupuesto adicional a los centros educativos, para la compra del mismo.
- El número de docentes contratados para los centros educativos aumenta considerablemente con respecto al curso anterior, fruto del aumento de sustituciones, los nuevos recursos Covid y el aumento de programas educativos.
- El número trabajadores de personal no docente también aumenta en doscientos veinte nuevos trabajadores, aumentando sustancialmente el número de personal laboral de servicios domésticos, ya que el servicio de limpieza se refuerza en todos los centros educativos de titularidad de la Junta. A este personal también hay que sumar el que ha sido contratado por los ayuntamientos.
- En relación a la vigilancia de la salud: se continúa con la del curso 19/20 tras acuerdo de este comité, en una situación muy complicada por parte de las unidades básicas de salud. Se reciben dos mil ochocientas treinta y unas solicitudes y se realizan mil cuatrocientas dieciséis, se rechazan quinientas treinta y dos solicitudes, y dejan de ser efectivos en nuestra región sesenta y dos profesores. Por lo tanto, dentro de la situación tan complicada se realizan un número muy importante de evaluaciones, algo que hay que tener en cuenta. Es importante destacar la gran labor realizada por parte del Sescam, agradeciendo a todas las personas que han participado en dichas labores. No sólo por las evaluaciones realizadas sino por su participación en la realización de los test de seroprevalencia, además de la participación en la vacunación de todos los trabajadores de los centros educativos.
- Con respecto a las vacunas, no se disponen de los datos concretos, pero de todos es conocido el número tan importante de profesionales que trabajan en los centros educativos que se han vacunado, agradeciendo su colaboración y participación.
- En relación a la formación: se ha avanzado mucho en este aspecto a todos los niveles. Se ha formado a mil veintisiete docentes sin haberse convocado la formación de funcionarios en prácticas, comparando con los mil cuatrocientos noventa y cinco del curso 19/20. Se ha avanzado mucho en el curso de los coordinadores de prevención pasando de ochenta y dos a trescientos treinta y cuatro.
- En relación al nombramiento de los coordinadores de prevención se ha dado un salto muy importante, pasando de un treinta y cuatro por ciento a un ochenta y cuatro por ciento. Superando las previsiones de un setenta y cinco por ciento.
- Con respecto a las evaluaciones de riesgo: se ha adquirido una licencia para cada uno de los técnicos, se han generado trece nuevas fichas por puesto, se ha contactado con los ayuntamientos como titulares de los centros de educación infantil y primaria. Se ha dotado de Tablet a cada área técnica para la gestión del software en materia de gestión documental en materia de prevención.
- Con respecto a los planes de autoprotección y medidas de emergencia: se han definido los centros educativos, ejecutándose la elaboración de los mismos en este momento. Se han recibido



cuatrocientas treinta y siete actas del total de mil catorce centros. Hay que tener en cuenta que hasta el tercer trimestre no se ha acabado con el estado de alarma y en muchos centros no se ha podido llevar a cabo. Eso no supone que no se haya realizado acciones concretas con respecto a las medidas de emergencia. Dentro de la situación en la que se encontraban, ha sido un éxito el que se hayan podido remitir ese número.

- Reseñable son todas las medidas llevadas a cabo en relación al Covid y que por su extensión no se dispone a explicar una a una.

ANPE

Valoran el esfuerzo e interés de esta Consejería en la realización de esta memoria de Prevención de Riesgos Laborales.

Se preguntan por qué la memoria no refleja el número de aulas afectadas por algún tipo de confinamiento, aunque sea parcial. Igualmente, solicitan conocer el número de docentes que en algún momento hayan sido confinados por COVID-19 con el objeto de tener un índice de referencia de la pandemia.

En la página 18 se mencionan en el apartado de “Vigilancia de la salud” los reconocimientos pendientes de realizar, sin embargo, en la página anterior se dice que en el curso 20-21 se ha procedido a la realización de los reconocimientos que quedaron pendientes. Piden que se aclare esta cuestión, así como información sobre la fecha prevista para la realización de los reconocimientos pendientes mencionados.

Referente al análisis en la evolución de “Vigilancia de la Salud” señalan que solo han visto el análisis de vigilancia de la salud de los cursos de 2012/2013 a 2020/2021. Creen necesaria la inclusión en el informe de un análisis mucho más completo de los accidentes de trabajo, de sus causas, y del seguimiento que se ha efectuado de los mismos. Insisten en la conveniencia de que se incluya este aspecto.

Actualmente, hay cuatrocientas treinta y siete actas comunicadas de simulacros de un total de mil catorce centros (curso 2020-2021). Si bien es cierto que debido a la pandemia se han realizado menos de la mitad de los simulacros de los que se deberían haber hecho, la Administración Educativa, en su instrucción sobre el plan de autoprotección y el simulacro de evacuación, establece la obligatoriedad de la realización anual de un simulacro de evacuación, en las que se establece que “Se deberá realizar un simulacro de evacuación al menos una vez al año durante el primer trimestre del curso escolar”, piden que de cara a éste y próximos cursos se cumpla con la instrucción y se realicen simulacros en todos los centros. Igualmente, solicitan que el informe refleje si los simulacros han resultado favorables o desfavorables, si este fuera el caso, que se indiquen los aspectos a mejorar, y las acciones necesarias a llevar a cabo para conseguir la calificación de simulacro favorable.

En cuanto a medidas preventivas frente a la COVID-19, encontramos repetida en la página 37 la actividad preventiva de agosto de 2020 “Desarrollo del procedimiento para la evaluación de la especialidad sensibilidad en el puesto de trabajo de personal vulnerable frente a Covid-19.” Con los mismos destinatarios “Personal docente empleado en centros educativos no universitarios titularidad de la Junta de Comunidades de C-LM.”.

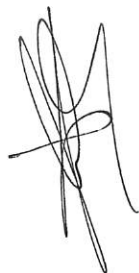
No entienden el asesoramiento de los servicios de prevención a Centros educativos sobre la instalación de purificadores de aire. Si esta Consejería asesora sobre esta cuestión, se entiende que es porque estos dispositivos son necesarios. Indican que han solicitado en numerosas ocasiones, y vuelven a solicitar, la dotación a todos los centros de purificadores de aire y medidores de CO2.

CCOO

Agradecen a las técnicas del servicio de prevención tanto regional como provinciales el trabajo, cada vez la memoria es más completa, clara y detallada y son conscientes del trabajo que esto supone por eso su reconocimiento.

Aun así, hay algunas cosas que quieren plantear:

- En la página 12 cuando se habla de UBS, "La Vigilancia de la Salud de los trabajadores docentes es gestionada a través de las Unidades Básicas de Salud del SESCOG, que se distribuyen a lo largo de toda la región.", piden que se pague el desplazamiento a ese personal, porque hay situaciones en las que se recorre grandes distancias.
- En la página 15 en Vigilancia de la Salud Con carácter general, se realizan con una periodicidad trianual es muy importante que se incluyan los riesgos psicosociales. Y proponen que la periodicidad sea bianual.
- También les gustaría que se incluyese un apartado con Conclusiones, para así poder ver cómo se va avanzando.
- Que se incluya un apartado sobre memoria económica.



Formación inicial de seis horas que se dirige a docentes de nuevo ingreso (interinidad), se haga también a las personas que se les contrata en los llamamientos telemáticos.

- En la página 24. Esta formación tiene una duración de diez horas, se realiza de forma presencial y va dirigida principalmente a empleados públicos con atención directa al alumnado de Escuelas Infantiles (Educadores/as, ATE y TEJI). se podría hacer extensible al resto del personal que no se incluya en la formación de las treinta horas de formación de primeros auxilios para el personal que auxilia en la docencia.
- En la página 26, esta Formación de primeros auxilios dirigida al personal que auxilia en la docencia (ATE, TEJI y Educadores/as de Escuelas Infantiles). En el curso 2020/2021 se realizó una convocatoria en la provincia de Ciudad Real, se debe de dar a todas las provincias.
- La Formación inicial de seis horas debería darse en el primer mes del curso y no en los tres meses como está establecido y según se vayan incorporando.

- En la página 29, sobre los coordinadores de prevención docente. En los nombramientos en el curso 2020-2021 sobre los coordinadores, se debe revisar la reducción horaria cada vez tienen más tareas porque se va teniendo más conciencia de prevención.
- En la página 35 simulacros: insisten en que se deben hacer y remitir las actas. En las actas se refleja las posibles incidencias o dificultades que se han tenido al llevar a cabo el simulacro y por tanto se deben de conocer para así actuar si fuese necesario.
- En la página 63, gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales enfermedades profesionales, les llama la atención en personal de MUFACE sea cero, no creen que sea porque desgraciadamente no existan, se debería hacer una campaña de información sobre enfermedades profesionales.

USO

En cuanto a la Memoria, agradecen la gran labor realizada por los técnicos de PRL y la propia Jefa de Servicio, esperan que el personal necesario no sólo se mantenga, sino que se estabilice y se refuerce, dado la necesidad del mismo.

Se siguen echando en falta, en esta memoria, los datos detallados de la pandemia, de cómo ha afectado al sector educativo, a los centros, al alumnado y concretamente, al personal educativo.

También se echa en falta los datos de la vacunación llevada a cabo el pasado curso, dado el enorme esfuerzo realizado tanto por todos los implicados, y sobre todo por los propios docentes. Estos últimos tuvieron que hacer, en muchos casos, desplazamientos a los centros indicados por sus propios medios en localidades muy alejadas de su residencia o lugar de trabajo, usando fechas de su descanso laboral con una actitud ejemplar.

Consideran, que, igual que están incluidos los datos del Comité de Acoso Laboral, también creen que son de interés, para este comité, incluir los datos gestionados por la Unidad de Atención al Profesorado (más aún, dado que, a partir de ahora, se van a incluir los riesgos psicosociales). Tanto en los casos gestionados por la UAP como en los gestionados por los Comités de Acoso Laboral, sería conveniente conocer cómo se gestionan y resuelven estos casos, preguntan por cuáles son los casos más frecuentes, etc.

Respecto a los datos del comité de acoso laboral, les llama la atención de que de los doce procedimientos de protocolos haya seis en mitad de proceso, preguntan qué pasa con estos casos sin concluir.

En cuanto a la evolución de la contratación de personal docente en los centros con datos de junio, aunque ha aumentado con respecto el pasado curso no se ha llegado a los niveles, en las mismas fechas, del curso 2018-2019.

Respecto a la vigilancia de la salud, sigue siendo demasiado bajo la cantidad de reconocimientos realizados, independientemente de que ha habido causas sobrevenidas, del total de solicitudes sólo se

han realizado la mitad. Por otro lado, creen que es necesario que se establezcan estrategias que publiciten y potencien la realización de estos reconocimientos médicos.

STE-CLM

Agradecen la confección exhaustiva y el detalle en los datos aportados de la presente memoria. Aun así, les gustaría hacer una serie de propuestas y que se aclaran algunas dudas:

- Número de contagios y confinamientos de aulas por COVID (provincial y regional): Debería aparecer en la memoria, al igual que los datos de vacunación desglosados por sectores. Esta información se la han pedido a Sanidad y cuando la tengan nos la remitirán.
- Simulacros de emergencia: Se deberían hacer antes, quizá durante los dos primeros meses del curso, dada la importancia que tienen a nivel preventivo, se ofrecieran una gama más amplia de datos al respecto sobre tiempos, incidencias y propuestas de mejora en base a las mismas.
- Es importante el aumento de Técnicos/as de PRL: como han podido comprobar en este exhaustivo documento, está más que justificada el aumento que se hizo en su día con la llegada de la pandemia de los/as Técnicos/as de SSL y por ello, vuelven a instar a la administración que los mantenga de manera continuada en el tiempo e incluso los aumente en número.
- Desglosar y especificar más los datos de algunas provincias: En la página 43 echan en falta datos más concretos en cuanto a las actuaciones de PRL realizadas en la provincia de Albacete Y Toledo asociadas a la situación de pandemia por COVID- 19, donde deberían estar más especificadas y desglosadas, como sí se ha hecho en el caso de otras provincias. Se revisará ya ampliará si es preciso. Ocurre lo mismo en el apartado de Actuaciones Personal vulnerable a COVID-19, que no figuran en este documento (provincias de AB y GU).
- Formación de PRL tardía (enero-marzo): se lanza la formación en materia de prevención destinada al personal docente. Se debería hacer en los dos primeros meses del curso para hacer una prevención efectiva.
 - Formación inicial de seis horas para personal interino
 - Formación relativa a las funciones de nivel básico de treinta horas destinada a docentes en prácticas, Coordinadores de seguridad en los centros educativos y delegados de prevención.
- ¿Qué ocurre con el personal no apto en la formación básica de PRL (personal interino, Coordinadores de PRL y Delegados de Prevención)? Como se puede apreciar que ocurre en bastantes casos, según refleja el documento de la Memoria (En CU son No Aptos el 75%).
- Memorias de PRL no presentadas por los centros educativos: Es alarmante las memorias de PRL de los centros que faltan por presentar (en muchos casos superior al 50%). ¿Qué determinación va a tomar la administración para resolver este problema?
- Reconocimientos pendientes a Funcionariado docente de carrera (incluidos en prácticas): Quedan seiscientos cuarenta y nueve reconocimientos pendientes de hacer (AB y GU) y sesenta y dos



reconocimientos médicos no realizados debido a que se trata de personal que no se encontraba en activo en el momento de la ejecución ¿Qué pasará con ellos?

UGT

Exigen estadísticas de aulas confinadas durante el curso 2020/2021, estadísticas de trabajadores vacunados durante el curso 2020/2021, mes a mes, desde que se estableció la campaña de vacunación, estadísticas de servicio de la Unidad de Atención al Profesorado.

Solicitan justificación de la baja entrega de actas de simulacros por parte de los centros durante el curso 2020/2021 y que los simulacros se organicen durante el primer mes de curso escolar.

Les llama la atención la baja solicitud de reconocimientos médicos por parte de los trabajadores de la Enseñanza.

CSIF

Señalan que al incluirse dentro del ámbito de actuación de este comité los tres mil seiscientos cincuenta y dos trabajadores PAS (conserjes, administrativos, limpieza que son laborales y funcionarios de CCAA), estos trabajadores tienen derecho a tener representación propia tal y como establece el art 38 de la LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Ley 31/ 1995 de 8 de noviembre.

Felicitan el trabajo de los servicios de prevención y el hecho de que se camine en la dirección de crear un servicio de prevención propio una vez que se ha nombrado a la jefa de servicio.

Señalan que, con ocasión del manual de procedimientos e instrucciones operativas para la gestión de la prevención, o en alguna circular, se deje claro a todos los coordinadores de prevención y a todos los equipos directivos acerca de qué se considera accidente de trabajo y enfermedad profesional para evitar casos donde es el médico de atención primaria el que acaba calificando el hecho como accidente de trabajo y que sea el docente el que debe instar a la administración a reconocerlo.

3º. Planificación en materia preventiva. Curso 2021/2022.

El Director General da la palabra a la Jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que explique los aspectos más importantes de la misma. Los aspectos más relevantes y que se destacan en la planificación son los siguientes:

- Servicio de Prevención de riesgos laborales de Educación:
 - Se informa de la creación del puesto de trabajo “Jefatura de Servicio de prevención de riesgos laborales” con el objetivo de iniciar la creación del Servicio de prevención propio de educación, así como del desarrollo de un Manual de procedimientos e instrucciones operativas para la gestión de la prevención en los centros educativos públicos no universitarios.

- Se solicita a las Organizaciones sindicales la aportación de ideas para la evaluación y desarrollo de actividades con motivo del día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo el próximo mes de abril. Se agradece que remitan sus aportaciones antes del 17/12/2021.
- Evaluaciones de riesgo: se comunican las actuaciones planificadas en este ámbito, entre las que se encuentran, la finalización de las evaluaciones de riesgo en aquellos centros que no contaban con la misma, la realización de evaluaciones de riesgo psicosocial como parte del proceso general de evaluación, la realización de evaluaciones basadas en la medición de niveles de ruido en aquellas actividades en las que el personal empleado pueda estar expuesto a riesgos derivados del ruido como consecuencia de su trabajo, etc.
- Vigilancia de la Salud: durante este curso son diversas las actuaciones a realizar en este ámbito, entre otras se encuentran:
 - La adquisición de nuevas licencias de acceso a software para la gestión de la vigilancia de la salud.
 - La implantación progresiva de la vigilancia de la salud obligatoria del personal docente como personal trabajador que cubre puestos de trabajo con riesgo de enfermedad profesional. Se solicita informe a las Organizaciones Sindicales sobre este aspecto, estableciendo un plazo de 15 días naturales la presentación de informe en su caso (13/12/2021).
 - El desarrollo de un procedimiento específico de Gestión de la Vigilancia de la Salud y la actualización de los protocolos médicos aplicados por puesto de trabajo.
- Planes de Autoprotección y medidas de emergencia: el objetivo principal en este curso es finalizar la ejecución de los planes de autoprotección de los centros educativos afectados por el RD 393/2007 y la implantación de los mismos a través de sesiones informativas y formativas del personal designado para la actuación en caso de emergencia.
- En relación a la formación en prevención de riesgos laborales son varias las actuaciones a desarrollar:
 - El desarrollo y la implantación de un Aula de Formación (Moodle) en materia de prevención de riesgos laborales.
 - La transformación en formación de 8h certificable de la actual formación inicial de seis horas dirigida al personal docente interino.
 - Desarrollo de la oferta formativa programada: Cuso básico de treinta horas (personal en prácticas y personal la Coordinación de prevención en los centros educativos, formación del personal designado como Responsable Covid, formación en primeros auxilios, etc.
- Coordinación de prevención en los centros educativos: se establece como objetivo para este curso contar con la figura especializada de Coordinación de prevención en el noventa por ciento de los centros y realizar la revisión y actualización de la Orden de 31/08/2009.
- Prevención y salud laboral con perspectiva de género: de conformidad con la Resolución de 22/10/2021 se incluye un nuevo apartado en la planificación en el que se establecen distintas

medidas en materia de prevención y salud laboral con perspectiva de género que son trasladadas a las Organizaciones sindicales.

CSIF

En su intervención felicitan a los técnicos de prevención por el trabajo realizado en este curso tan difícil.

Señalan que no se les debe cargar con un exceso de burocracia ya que lo relevante son las evaluaciones de riesgos, etc. Realizan las siguientes propuestas:

- La memoria debe llevar conclusiones y memoria económica.
- Celebran que se vaya a crear un servicio de prevención propio de salud laboral de educación, ya que el hecho de tener que recurrir a una empresa externa como Cualtis lo pone de manifiesto, y que se conviertan en definitivos los recursos temporales contratados.
- La evaluación de riesgos psicosociales no sólo se debe hacer a los centros “nuevos” sino a todos aquellos que, por índices de absentismo, salidas de su puesto de trabajo en los concursos general de traslados, denuncias, haya indicios de un mal clima laboral. Que si se realiza la evaluación y algún parámetro aparece como nocivo se tomen medidas y se haga un seguimiento concreto de su aplicación.
- Preguntan a quién hay que solicitar el teletrabajo.
- Solicitan que la evaluación de ruido no se limite a los conservatorios, sino que se lleve a los IES con talleres de automoción y mecanizado.
- En formación, y dado que se va a utilizar la plataforma Moodle, se “aprovechen” los IES dónde se imparte el ciclo de prevención en formato e-learning con curso de especialización y dotándolos de más cupos, con dos o tres convocatorias anuales.
- En prevención con perspectiva de género solicitan que aquellas trabajadoras, especialmente sensibles como son las profesoras embarazadas que se lee envía a su casa, en tanto en cuanto son evaluadas, no se les haga teletrabajar si el centro no pone los medios necesarios para ello.
- Preguntan sobre la vacunación de menores de cinco a once años que ha sido aprobada por la EMA.
- Preguntan sobre la tercera dosis de refuerzo a la que algunos países europeos vinculan el pasaporte COVID.

UGT

Están de acuerdo con la creación del servicio de prevención para el sector de educación.

Solicitan profundizar en medidas para prevenir los riesgos sicosociales relacionados con el desempeño de la docencia.

Está bien empezar por la vigilancia de la salud con los funcionarios en prácticas, pero quieren que a medio/largo plazo se consiga que se haga vigilancia de la salud a todo el colectivo. Insisten en la necesidad de formación de los primeros auxilios.

Solicitan profundizar en la prevención de trastornos foniátricos.

Están de acuerdo con que se desligue al equipo directivo del puesto de coordinador de riesgos laborales.

Piden profundizar en medidas de prevención del acoso laboral en los centros de trabajo, en la perspectiva de género en todo lo relacionado con la PRL e incorporar a la evaluación del ruido a los centros que tienen ciclos formativos con talleres ruidosos por la maquinaria que albergan.

STE-CLM

Valoran positivamente el esfuerzo que está haciendo esta Administración, sobre todos con el avance en evaluación de Riesgos psicosociales y de perspectiva de género, que tantas veces se había solicitado, así como la puntuación que se va a hacer a los interinos de la formación básica en PRL. En cualquier caso, consideran que los siguientes aspectos se deben mejorar:

- 
- Formación de PRL tardía (enero-marzo): Se lanza la formación en materia de prevención destinada al personal docente. Se debería hacer en los dos primeros meses del curso: o Formación inicial para personal interino, docentes en prácticas y Coordinadores de seguridad en los centros educativos.
 - Debería darse más formación específica y presencial en PRL: (durante todo el curso) y todos los años (no solamente a los de prácticas) sobre gestión de accidentes, primeros auxilios, reanimación de personas, etc.
 - Entrega de díptico informativo con aspectos fundamentales de SSL para interinos/as: Dado el desconocimiento y dudas que se plantean, consideran que, en el momento de toma de posesión del profesorado interino de sustitución, se debería entregar un díptico con un resumen de los contenidos y aspectos fundamentales de SSL en centros educativos, donde se reflejen también los derechos y deberes sobre esta área para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.
 - Medidores de CO2: En cuanto a la ventilación, seguimos pidiendo que se estandarice el uso de medidores de la concentración de CO2 en cada centro y rogamos que se dé mayor información a los centros para su uso.
- 

USO

Consideran importante adelantar la formación en PRL al primer trimestre y no en el segundo como está en estos momentos. Respecto a los cursos ofertados, se debería incluir, para todo el personal, cursos de primeros auxilios, resolución de conflictos, mediación, etc.

Creen que sería importante consolidar y aumentar el número de plazas y técnicos de PRL.

Es necesario publicitar y concienciar sobre la conveniencia de la realización de los reconocimientos médicos para mejorar la salud laboral. Hay que mejorar también la atención al personal vulnerable y agilizar la adaptación de puestos, sobretodo de este personal. A veces, la adaptación llega demasiado tarde o cuando no es necesario (caso de embarazadas, temporales, etc.).

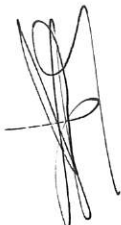
Se alegran de que por fin se incluyan los riesgos psicosociales, les preocupa cómo, quién y de qué manera se van a gestionar los mismos. Esperan que se tenga en cuenta la situación del personal temporal, ya que se sabe que uno de los grandes desencadenantes de estos riesgos psicosociales es precisamente la inestabilidad laboral.

Es interesante también la creación de un apartado específico para tratar la Salud Laboral desde la perspectiva de género, también esperan que se tengan en cuenta a uno de los colectivos más vulnerable, en especial a las docentes interinas que son el setenta por ciento de los temporales y cuyos riesgos psicosociales son elevados.

Para una buena planificación, dada la situación actual, habría que conocer la evolución de los datos reales de la pandemia y cómo han afectado y afectan a los centros educativos, en especial al personal que trabaja en ellos, así como los datos de vacunación. Por otro lado, también sería conveniente conocer los datos de las UAP, los problemas a los que se enfrentan los docentes pueden afectar a su salud laboral.

Creen necesario que hay que poner en valor tanto la figura de coordinador de PRL como la nueva figura coordinador COVID, y que no recaiga en los equipos directivos.

Dentro de la prevención, se debería dotar de asistentes sanitarios en todos los centros educativos.



CCOO

Reconocen que el documento es muy acertado, vienen reflejadas muchas de sus propuestas, por eso su felicitación a las trabajadoras/es de los Servicios de Prevención.

Sobre este documento algunas apreciaciones:



En el 1.2. El nombramiento de la figura “Coordinador de prevención de riesgos laborales” en los centros educativos de Castilla la Mancha, se realiza durante el primer trimestre del curso académico. nombramiento de la figura del coordinador piden que se adelante al primer mes de curso su nombramiento.

En el 1.2.2 efectivos del servicio de prevención: que se consoliden esas plazas y se aumente progresivamente.

En el 3.1.1 Creación del puesto de trabajo “Jefatura de Servicio de prevención de riesgos laborales” está muy bien, pero creen que hay que crear la estructura provincial al igual que hay en el resto de servicios de la Delegaciones Provinciales.

En 3.1.2. Evaluar las necesidades y solicitar la dotación progresiva de técnicos de prevención para dar estructura al Servicio de prevención de riesgos laborales Educación en la JCCM. Que se creen en la rpt.

En 3.1.6. Evaluación y desarrollo de actividades preventivas en los centros educativos con motivo de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el próximo 28 de abril de 2022 les parece una idea muy interesante, la han propuesto varias veces, de igual manera que creo que se debe avanzar en trabajar el medio ambiente en los centros educativos, esto también repercute en la salud.

En 3.2.2 Incluir para cada una de las evaluaciones de riesgo (nuevas/revisadas) la realización de un estudio de riesgos psicosociales piden más información de cómo se van a hacer esa evaluación de riesgos psicosociales.

En el 3.2.3. Planificar y desarrollar en su caso, una evaluación de riesgo psicosocial avanzada en aquellos centros educativos en los que el estudio inicial haya reflejado tal necesidad. Lo aplauden.

En el 3.2.9 Planificar la realización de una evaluación basada en la medición de los niveles de ruido, preguntan qué medidas se tomarán si se comprueba que la medición de ruidos es superior a lo legalmente establecido, además de los conservatorios se debe incluir los talleres de formación profesional.

En el 3.3.2. Implantar progresivamente la vigilancia de la salud obligatoria del personal docente que desarrolle su actividad impartiendo docencia, como personal trabajador que cubre puestos de trabajo con riesgo de enfermedad profesional. Preguntan a qué personal se refieren.

En el 3.3.5 Lanzar la nueva convocatoria de vigilancia de la salud de personal docente en diciembre de 2021. Piden que se incluya a todo el personal también a quien está en servicios especiales, o algún tipo de licencia sindical o de otro tipo.

En el 3.5 2. Que se aumente el número de horas de formación.

En el 3.6.2. Revisión y Actualización de la Orden de 31-08-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, para labores de apoyo en la gestión y organización preventiva en los centros educativos, con el objetivo de dar cobertura a la totalidad de los centros educativos públicos no universitarios de CLM. Aumentar el número de horas para estas tareas.

En el 3.7. Prevención y SL con perspectiva de género. Se congratulan de esta medida.

En el 4.3. preguntan si se mantendrá esta medida.

ANPE

Aunque ya lo han solicitado para que se refleje en la memoria, consideran imprescindible que se informe en todo momento a este Comité, y a los correspondientes provinciales, sobre todos los casos de confinamiento, incluidos los de tipo parcial, que se produzcan en aulas o Centros. Se están encontrando este tipo de noticias en la prensa, sin tener los comités de salud laboral información al respecto, el cauce adecuado debe ser este Comité, y el Comité Provincial correspondiente.

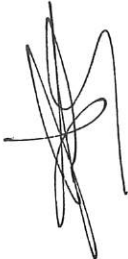
Solicitan la elaboración de un protocolo para activar la enseñanza a distancia ante situaciones de inclemencias meteorológicas, que impidan la actividad lectiva presencial. Asimismo, debe incluirse en el protocolo que la revisión del estado de los centros educativos (cubiertas, tejados, accesos, etc.) será

realizado por técnicos de prevención de la Delegación y de los Ayuntamientos, no por parte de los Directores/as y el profesorado de los centros como ya ocurrió el curso pasado con el temporal Filomena.

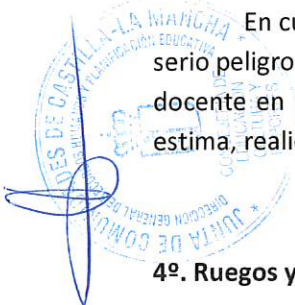
En la planificación general de septiembre a diciembre se contempla la obligatoriedad de la realización de los simulacros de emergencia del primer trimestre. Solicitan que se realice un estudio completo de accesibilidad en todos los centros para garantizar que las personas con problemas de movilidad también puedan evacuar el Centro si fuera necesario. Para ello, proponen que, dentro de este estudio, y una vez detectadas las deficiencias en cuanto a la accesibilidad, se contemple en el estudio qué organismo debe realizar las hipotéticas adaptaciones, las propias adaptaciones a realizar, y la fecha estimada de ejecución y resolución de las mismas.

Se alegran y felicitan a esta Consejería por la creación de la Jefatura de servicio de prevención de riesgos laborales de Educación y su servicio, pues están convencidos de que, con toda seguridad, redundará en una mejor prevención.

En las páginas 9 y 10, apartado 3.2.2 se habla de la inclusión dentro de las evaluaciones de riesgo de un estudio de riesgos psicosociales, y se especifica que el objetivo de este estudio es realizar una "estimación inicial de la posible existencia en el "centro educativo" de riesgos de origen psicosocial". Solicitan que se modifique "centro educativo", por "centro de servicio", para de esta manera no excluir otros servicios como el de inspección dentro de estas evaluaciones.



Con respecto a la Revisión y Actualización de la Orden de 31-08-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, para labores de apoyo en la gestión y organización preventiva en los centros educativos, en la misma *"Se insta a los Coordinadores/as a que no realicen una mera tarea de gestión documental en materia preventiva del centro docente, y que se muestren proactivos respecto a la prevención de riesgos laborales"* sin embargo, los Coordinadores de prevención cada vez tienen más carga de trabajo, por ello, aprovechando la modificación de esta Orden, y dada la implicación que se requiere, instamos a que se amplíen las reducciones horarias de los Coordinadores de Prevención en, al menos, una hora más, y que estas reducciones tengan lugar dentro del horario lectivo.



En cuanto al apartado sobre la actividad preventiva asociada a la pandemia, para evitar poner en serio peligro tanto a profesorado, como a alumnos, consideran necesario que se contemple el teletrabajo docente en horario complementario. Solicitan que cada Centro, dentro de su autonomía, y si lo así lo estima, realice las reuniones de coordinación y las horas complementarias de forma telemática.

4º. Ruegos y preguntas.

ANPE

Solicitan información por la vacunación y la tercera dosis, sobre el protocolo de vacunación para la tercera dosis, si se va a seguir considerando al profesorado como personal esencial tal y como ocurrió en la primera vacunación, y para cuando está programada la vacunación con la tercera dosis. *En relación a la tercera dosis, será salud pública quién determine a través de la estrategia de vacunación el que determine el protocolo de actuación.*

Solicitan que cuando algún docente tenga un hijo confinado en casa se le pueda conceder un permiso para el cuidado de hijos.

Aunque no se hagan a nivel general, piden que en aquellas aulas donde haya algún alumno positivo en COVID, se le haga inmediatamente una prueba a todos los docentes que hayan impartido materia en esa clase para saber si se han contagiado, y que se adopten así las medidas de prevención necesarias.

Insisten en la dotación de filtros HEPA y medidores CO2, en todos los despachos y aulas, pues está comprobado que son una ayuda efectiva y complementaria a la ventilación natural. Añadido a esto, según los estudios publicados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los pabellones deportivos cerrados, donde se realiza una gran actividad física y en los comedores, donde hay que permanecer tiempo prolongado sin mascarilla, es imprescindible disponer de medidores de CO2 y filtros HEPA.

Exigen que cada centro educativo, en base a su autonomía de organización pueda establecer, si lo considera, que las reuniones de coordinación y en general durante el horario complementario, se puedan realizar de forma telemática.

Consideran necesaria la realización de test de anticuerpos a todo el profesorado, para ver el grado de protección del mismo.

Inciden en la importancia de que se proceda a la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, como por ejemplo bajas por problemas psicosociales, afonía, ansiedad, estrés, depresión, etc, y que desde la JCCM a petición de este Comité se defienda ante el Ministerio de Educación esta ampliación.

Solicitan crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención podamos realizar nuestro trabajo.



CCOO

Realizan los siguientes ruegos y preguntas:

- Con respecto a la expedición del certificado COVID (pasaporte) se está dando a la siguiente situación: personal que reside en comunidades autónomas distintas del lugar de trabajo. Por ello, al vacunarse en nuestro trabajo, no aparecen en el listado de vacunados de nuestra comunidad y, al no tener tarjeta sanitaria del SESCOAM, tampoco pueden obtener dicho certificado en Castilla-La Mancha, siendo obligatoria su presencia en alguna oficina de registro para obtenerlo. El problema viene en que se tarda tiempo en obtener cita previa en las susodichas oficinas. De la misma manera en que los equipos directivos de nuestros centros hicieron un listado de personal dispuestos a recibir las vacunas, ¿no podría hacerse otro de igual naturaleza con los que desean obtener el certificado COVID y así agilizar el trámite?

Actualmente, en Castilla- La Mancha se han habilitado distintas formas para la obtención del certificado Covid digital, tanto telemáticamente como de forma presencial. A continuación, se adjunta el enlace a la página de la Consejería de Sanidad en la que se encuentra toda la información al respecto, así como el contacto de las gerencias de referencia con las que se puede contactar ante cualquier incidencia con la descarga del pasaporte Covid.

<https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/enfermedades-infecciosas/coronavirus/certificado-covid-digital-ue>

Del mismo modo se adjunta el enlace a la página del Ministerio de Sanidad que permite el acceso a la solicitud de certificado Covid con independencia de la Comunidad Autónoma a la que se pertenezca:

<https://cvd.sanidad.gob.es/cvdcovid/cvdcovid-formulario/dynamic.xhtml>

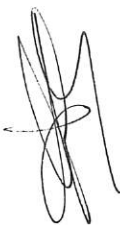
- Piden que se dé la opción en las provincias limítrofes de que el personal pueda elegir el lugar de ejecución de su reconocimiento médico en al UBS más cercana a su centro.
- Solicitan información sobre la tercera dosis.
En relación a la tercera dosis, será salud pública quién determine a través de la estrategia de vacunación el que determine el protocolo de actuación.
- Piden horas para trabajar temas de prevención para las organizaciones sindicales, siempre se han pedido también para la AD, pero ven cómo se van ampliando los equipos, cosa que comparten, y va siendo el tiempo de dedicar recursos a prevención.
- Se revise y amplíe la Orden que regula la figura del coordinador de riesgos laborales en los centros.
- Exigen la contratación de más personas para los servicios de prevención y que como mínimo se mantenga lo que hay ahora.
- Solicitan la creación de la estructura provincial del servicio de prevención, ven como se está haciendo en Servicios centrales y ya es hora de que se articule también en las provincias.
- Pago del gasto producido por desplazamiento hacia las unidades básicas de salud para la vigilancia de la salud.
- Formación y recomendaciones al personal docente sobre el uso de PVD más ahora cuando desde la Administración se está apostando por impulsar todo lo relacionado con las nuevas tecnologías, así como la renovación de los dispositivos, entienden que esto no solo es de mesa sectorial, también aquí es necesario pedirlo porque al final repercute en la Salud Laboral.
- Información muy clara del procedimiento a seguir cuando se confina a una clase o alumnado, el personal que los atiende que ya está vacunado (Docentes, ATEs, TEJILs, Fisios, etc) cómo tiene que actuar, y si no están vacunados.
- ¿Cuándo se prevé la vacunación del alumnado menor de 13 años? ¿Qué información se tiene?
El proceso de vacunación de la población en general, incluido la población menor de 12 años es definida y puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad y las Autoridades Sanitarias de las Comunidades autónomas.



- En un centro concreto, el CEPA Antonio Gala de Ciudad Real, la conserjería no reúne las condiciones que debe tener ese espacio para tener un buen uso, piden que se tenga en cuenta y se actúe rápidamente, pues es un problema que se prolonga en el tiempo.
- Incluir la perspectiva de género en la Prevención.
- Solicitan información sobre la Inspección médica de la Delegación Provincial de Albacete.
- Señalan que hay muchas quejas sobre la Mutua Solimat por la derivación excesiva de casos a la SS.

USO

Realizan los siguientes ruegos:

- 
- Solicitan los datos y estadísticas de cómo ha afectado la pandemia al sector de educación, a su personal educativo y de administración y servicios, al menos desde marzo de 2020 hasta septiembre de 2021. Seguimos sin datos claros sobre cómo, desde el inicio de la pandemia hasta hoy, ha sido la evolución del COVID en los centros educativos y en su personal. *Cuando se tengan datos al respecto se informará al comité.*
 - Conocer el resultado del proceso de vacunación llevado a cabo durante el pasado curso, cuántos docentes y personal de administración y servicios se han vacunado, cuántos tienen la pauta completa, cuántos tuvieron efectos adversos.
 - Solicitan la presencia de personal sanitario en todos los centros educativos.
 - Aumento y mantenimiento del actual personal de servicios de PRL.
 - Mejorar la información sobre las ventajas y conveniencia del reconocimiento médico para el personal de los centros educativos.
 - Cursos de formación para todo el personal educativo en PRL, primeros auxilios, mediación, teletrabajo, etc. Que la formación en PRL se realice en el primer trimestre.
 - Dar el valor necesario a la figura de Coordinador de PRL y a la nueva figura que ha quedado establecida de Coordinador COVID.
 - Nombrar al coordinador de PRL y al coordinador COVID en el último trimestre del curso precedente, con efectos el 1 de septiembre.
 - Agilizar los procesos de adaptación de puesto de trabajo, especialmente para el personal vulnerable, y ser especialmente cuidadosos en la prevención y cuidado de estos trabajadores.
 - Solicitan también que los datos de la Unidad de Atención al Profesorado sean también conocidos por este CSSL. *Se informará a los órganos que viene establecido en la regulación de dicha unidad.*
- 

- Solicitan se mantenga las horas complementarias, reuniones, evaluaciones, ... de manera preferentemente online y/o mixto, máxime con la actual situación de incertidumbre con la nueva variante, y porque también es una medida adecuada que, entre otros alivia el estrés, las prisas, los viajes, además de facilitar la ansiada conciliación familiar.

Realizan las siguientes preguntas:

- Poniendo en valor que a partir de este año se van a tener en cuenta por fin los riesgos psicosociales. Preguntan: ¿Cuándo, ¿cómo y quién, van a evaluar los riesgos psicosociales? Después de esa primera acción, según sus resultados, ¿quién valorará el mismo? ¿cuándo, cómo y quién, realizará la evaluación final de riesgos psicosociales y cómo y cuándo se realizará la gestión y resolución de los mismos?

En la realización de nuevas evaluaciones y revisión de las existentes, se ha incluido la realización de una evaluación inicial para la detección de la existencia de factores de riesgos psicosocial y la necesidad en su caso de realizar un estudio específico avanzado. En ambos casos la evaluación es realizada por los técnicos de prevención de riesgos laborales y las acciones derivadas pasarían a ser parte de la planificación de la actividad preventiva a definir con la Delegación provincial de educación correspondiente.

- Siguiendo con los riesgos psicosociales y, considerando que el personal temporal, cambia año a año, ¿los plazos para estas evaluaciones serán suficientes para poder tenerlos en cuenta? Recuerdan que uno de los grandes desencadenantes de los riesgos psicosociales y sus repercusiones en la salud laboral es precisamente la inestabilidad laboral. ¿Los protocolos, que se van a implementar, podrán tenerlos en cuenta?

Las evaluaciones de riesgos psicosocial se realizan en un momento determinado del proceso de evaluación de riesgos con todo el personal trabajador que desarrolla su actividad en el centro educativo. Las evaluaciones de riesgo psicosocial tienen en cuenta la existencia de factores de riesgo psicosocial definidos normativamente por el INSST, criterios de la Inspección de trabajo, etc.

- Por otro lado, ¿Pueden asegurar y/o tener la certeza de que los pasados procesos selectivos que se dieron a nivel nacional y regional no tuvieron ninguna influencia en la tan mencionada 5ª Ola COVID en España? Podemos asegurar que, ¿en el crecimiento a comienzos de julio, no influyó para nada la movilidad de miles de personas a diferentes localidades en una misma fecha y lugar? ¿Seguro que no tuvo ningún impacto en estas localidades ni en las localidades de origen las interacciones no sólo en el centro sino también en los lugares en los que tuvieron que dormir, comer, viajar...?

Para la realización de los procesos selectivos se elaboró e implementó un Protocolo de seguridad y de medidas a aplicar en los centros donde se desarrollaron las pruebas presenciales de los procesos selectivos, cuyo cumplimiento se llevó a cabo de forma rigurosa, y el cual fue presentado y validado en el seno del Comité de Seguridad y Salud Sectorial de educación, previamente a su aplicación, y fue visado por Salud Pública, al igual que el resto de protocolos que se han llevado a cabo en educación con relación a la pandemia.

- ¿Sanidad informará a la Administración y/o al CSSL, de si será necesaria una tercera vacuna para el personal educativo?

El proceso de vacunación de la población en general, incluido la población el personal esencial es definido y puesto en marcha por el Ministerio de Sanidad y las Autoridades Sanitarias de las Comunidades autónomas.

STE-CLM

Solicitan información sobre la Vacunación de alumnado entre los cinco y once años. Si se va a realizar la vacunación con la 3a dosis de refuerzo a docentes de CLM, número de contagios y confinamientos de aulas por COVID (provincial y regional), si ha habido casos de docentes exentos de uso de mascarilla y cómo se ha solucionado.

Exigen que se atiendan los siguientes ruegos:

- Priorizar reuniones telemáticas del profesorado (claustros) y que las puedan hacer desde casa sin tener la obligación de desplazarse a los centros para evitar riesgos sanitarios en la medida de lo posible.
- Reducción de ratios en FP por las especiales características de estas enseñanzas eminentemente prácticas y de manipulación de equipos, objetos, utensilios, maquinaria y herramientas.
- Que los centros, a través de la dirección o coordinador/a de PRL, tengan actualizado inventarios de los potenciales riesgos existentes en los ciclos de FP en los que se emplean reactivos químicos que pueden emitir gases o vapores que pueden ser peligrosos, tanto para profesores/as como alumnos/as. ¿Tienen los centros un protocolo de actuación para estas circunstancias?

La existencia de riesgos y las medidas preventivas asociadas a la actividad desarrollada en los centros educativos debe quedar plasmada en la evaluación de riesgos laborales del centro educativo y de los puestos de trabajo. En estos momentos se están realizando nuevas evaluaciones de riesgo y se planificarán en el corto, medio y largo plazo la revisión de las existentes.

- Gestión de los residuos tóxicos generados en talleres y laboratorios de los Centros, ¿Cada cuánto tiempo deben retirarse? ¿Dónde deben ser almacenados? (En el I.E.S Juanelo Turriano, los residuos se almacenan en el interior de los talleres y laboratorios).

En la actualidad existe un contrato para la gestión de residuos que es coordinado desde la Dirección General de Formación profesional y que incluye tanto a centros educativos con oferta de formación profesional como centros de educación secundaria que tienen talleres de física, química y biología o talleres de los centros de educación especial. Desde el servicio de prevención se colabora con el departamento responsable de FP en la gestión de la retirada de residuos peligrosos en centros de educación secundaria que tienen talleres de física, química y biología o talleres de los centros de educación especial. De esta forma, durante el curso 2020/2021 fueron 7 centros de esta tipología los que comunicaron la existencia de residuos y que se han gestionado y durante el curso 2021/2022 han sido un total de 23 centros.

Para los centros educativos con oferta de formación profesional, este servicio contempla una o dos recogidas, dependiendo del centro, en cada uno de los años de duración del contrato. Para

el resto de centros este servicio contempla una única recogida por centro a realizar durante la vigencia del contrato.

- Se propuso que se estableciera un procedimiento para la adquisición de EPI's, PARA TALLERES Y LABORATORIOS y que el coste de estos equipos no repercuta sobre los Departamentos.
- MÁQUINAS-CERTIFICADO CE Y MEDIDAS DE SEGURIDAD: se pidió una vez más que se cumpla con la normativa en materia de Seguridad y Salud laboral en los Talleres y Laboratorios de los centros (EPI'S, señalización, distancias de seguridad, protección de maquinaria...).
- Solicitan que se realicen Informes técnicos de PRL de las máquinas y equipos sin marcado CE en los talleres de los Centros.

UGT

Solicitan información si se conoce alguna novedad con respecto a la tercera dosis de la vacuna frente al coronavirus para los docentes como grupo prioritario. En relación a la tercera dosis, será salud pública quién determine a través de la estrategia de vacunación el que determine el protocolo de actuación.

En relación a la tercera dosis, será salud pública quién determine a través de la estrategia de vacunación el que determine el protocolo de actuación.

Se insiste en retirar el apartado de las Instrucciones de inicio de curso en relación con los claustros telemáticos. Igualmente se insiste en la viabilidad de realizar las sesiones de evaluación de manera telemática.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 13:15 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.



Presidente